



Fecha:	12/10/2023
Página:	Pág. Nº 01

**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS**

DESCRIPCIÓN:

SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN GENERAL "ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ESCRITURA DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN REVISTAS DE ALTO IMPACTO" PARA EL PROYECTO "ALFABETIZACIÓN EN SALUD Y ALFABETIZACIÓN EN SALUD FRENTE AL COVID-19 EN EL SECTOR VIÑANI, TACNA 2021"

COMUNICADO

IMPORTANTE PARA VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:

- **INDICAR EN EL ASUNTO DEL CORREO EL NUMERO DE COTIZACIÓN**

(Ejemplo: COTIZACIÓN N°003986-2023-UAB)

- **LAS PROPUESTAS DE LOS PROVEEDORES DEBERÁN SER ENVIADAS DE FORMA VIRTUAL AL CORREO:**
cotizaciones@unjbg.edu.pe

FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN **LUNES 16 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO HASTA LAS 16:00 PM**

LUGAR DE PRESENTACIÓN MESA DE PARTES DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA EN SOBRE CERRADO O ENVIÓ AL CORREO

DOCUMENTOS ÚNICOS A PRESENTAR (en el siguiente orden):

- a) Cotización según Términos de Referencia (con firma y sello del proveedor)
- b) Ficha RUC (actividad directamente relacionada con el objeto de contratación).
- c) Registro Nacional de Proveedores VIGENTE (especialidad relacionada al objeto de la Contratación).
- d) Declaraciones Juradas.

Atte.
Unidad de Abastecimiento



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

Fecha: 12/10/2023

Página: Pág. Nº 01

SOLICITUD DE COTIZACION Nº 04093-2023-UNJBG

Señores: _____

RUC Nº: _____

Dirección: _____

Teléf.: _____

Correo

electrónico: _____

Celular: _____

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA/DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL EN S/.
1	SERVICIO DE CAPACITACION EN GENERAL "Acompañamiento para la escritura de articulos científicos en revistas de alto impacto" Para el proyecto "Alfabetizacion en salud y alfabetizacion en salud frente al Covid-19 en el sector viñani, Tacna 2021"	SERV	1			
ADJUNTO TERMINOS DE REFERENCIA				TOTAL		

PS N°004781

Forma de Pago: Contado ___ Crédito ___ Suspensión de 4ta categoría: Si ___ No ___ Validez de la Oferta ___ Días
 Tipo de Moneda: Soles ___ Dólar ___ Incluye IGV? Si ___ No ___ Plazo de Entrega ___ Días
 Puesto en Almacén? Si ___ No ___ Comprobante: Factura ___ B. Venta ___ RPH ___ Fecha de Cotización: ___/___/___
 Contacto: _____ Garantía Comercial: _____
 Procedencia del Bien: _____ Año de Fabricación: _____
 Cumplimiento con las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia: Si ___ No ___ Indique la Observ. _____

FIRMA

NOTA:

- * EL PRESENTE TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA.
- * LUEGO DE COTIZAR LO SOLICITADO, SIRVASE A FIRMAR Y DEVOLVER LA PRESENTE EN SOBRE CERRADO.
- * LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR DEBERA DE INCLUIR: TRIBUTOS, SEGURO, TRANSPORTE Y DE SER EL CASO COSTOS LABORALES CONFORME A LA LEGISLACION VIGENTE, ASI COMO CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE LE SEA APLICABLE Y QUE PUEDA TENER INCIDENCIA SOBRE EL COSTO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.
- * LOS BIENES A COTIZAR Y EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS MISMOS, DEBERAN DE CEÑIRSE A LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS.
- * SI EL PROVEEDOR RESULTARA ELEGIDO; EN LA GUIA DE REMISION Y FACTURA DEBERA INDICAR EL MODELO, MARCA Y SERIE DE LOS BIENES.
- * EL PROVEEDOR ELEGIDO; AL MOMENTO DE NOTIFICADO DEBERA CONFIRMAR LA RECEPCION DEL CORREO SI FUERA VIRTUAL O AL MOMENTO DE NOTIFICARLO PERSONALMENTE DEBERA DE PRESENTAR O ADJUNTAR VIRTUALMENTE SEGUN SEA EL CASO, EN LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO SU FICHA RUC, RNP Y SU CARTA DE C.C.I. (MODELO INSTITUCIONAL)
- * LA PRESENTE, EN CASO DE COMPROBARSE FALSEDADE DECLARO HABER INCURRIDO EN EL DELITO CONTRA LA FE PUBLICA, FALSIFICACION DE DOCUMENTOS (Art. 427° de Codigo Penal en concordancia con el Art. IV Inciso 1.7) "Principio de presunción de Veracidad" del titulo Preliminar de la Ley Procedimientos Administrativos General Ley N°27444



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON LA ENTIDAD

Yo,....., identificado(a) con DNIN*.....

RUC N*....., y con domicilio en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

INCOMPATIBILIDAD

No tener impedimento de contratar con el Estado ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Art. 11 del Derecho Legislativo N° 1341, que modifica a la Ley N° 30225.

NEPOTISMO

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razones de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la UE SEDE CENTRAL, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o que tengan injerencia directa o indirecta en la contratación directa de bienes y servicios.

La presente Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N°26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°021-2001-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°034-2005-PCM.

ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES

No tener antecedentes penales ni policiales.

PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE INGRESO POR PARTE DEL ESTADO

Declaro no percibir remuneración o pensión de otra institución pública, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingresos, así como declaro que tengo conocimiento de la Ley N°28175 en su Art. 3 Prohibición de Doble Percepción de ingresos.

Que, toda la información consignada y que los documentos presentados son copia fiel del original, caso contrario estaré incurriendo en delito contra el Código Penal vigente.

Formulo la presente declaración jurada en honor a la verdad, en caso de comprobarse falsedad declaro haber incurrido en el Delito contra la fe Pública, falsificación de documentos, (Art. 427° de código Penal en concordancia con el Art. IV inciso 1.7) "Principio de Presunción de Veracidad" del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444,

Tacna,....dedel 2023

FIRMA:



Huella Digital (índice derecho)

(*) Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presenten servicios bajo cualquier modalidad contractual.

NOTA: C u a l q u i e r falta u omisión será causa de nulidad de la Orden de Compra y/o Servicio, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o penales que hubiere lugar.

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN Y SOMETERSE
A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Señores:
UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
Dirección: Av. Miraflores S/N

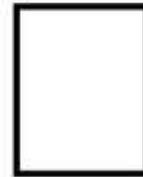
Yo,, identificado (a) con DNI N° RUC
N°, con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- a) Cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencia.
- b) No tener impedimento para contratar con el Estado.
- c) Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación. d) Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
- e) Me comprometo a mantener la oferta presentada y cumplir con las condiciones establecidas en la Orden de Compra y/o Servicio, en caso de resultar adjudicado con la contratación.
- f) Someterme a las penalidades indicadas en la Directiva Administrativa emitida por la Entidad en cuanto a Contratación de Bienes y Servicios.
- g) No haber incurrido y a no incurrir en actos de corrupción.
- h) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Tacna, de 2023

FIRMA:
Nombres y Apellidos:
N° DNI:



Huella Digital (índice derecho)

Nota: Cualquier falta u omisión será causa de procedencia a las acciones administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD ABASTECIMIENTO



Av. Miraflores s/n. Telefax: 053000 anexo 2500 E-mail: uab@unbtg.edu.pe TACNA - PERU

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, _____ identificado con DNI N° _____,
declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
 - Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Fecha: _____

Firma

N° DNI: _____

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas.
Unidad Ejecutora 109

Presente.-

Asunto : Autorización para el pago con abono en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de (20 NUMEROS) es:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

PROVEEDOR:

--

(Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)

RUC N°

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la que corresponde al indicado CCI en el Banco

NOMBRE DEL BANCO:

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre en caso de:
Representante Legal: _____

NOTA: - EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO ÚNICAMENTE CON EL RUC



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN GENERAL "ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ESCRITURA DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN REVISTAS DE ALTO IMPACTO"

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Servicio de Capacitación en General en **ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ESCRITURA DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN REVISTAS DE ALTO IMPACTO**, para el proyecto de investigación "Alfabetización en salud y alfabetización en salud frente al Covid-19 en el sector de Viñani, Tacna, 2021".

2. FINALIDAD PÚBLICA:

Se requiere contar con el servicio de capacitación en General, para recibir capacitación en **ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ESCRITURA DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN REVISTAS DE ALTO IMPACTO**, para los miembros del equipo de investigación del proyecto de investigación con fondos de canon "Alfabetización en salud y alfabetización en salud frente al Covid-19 en el sector de Viñani, Tacna, 2021".

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

Se requiere contar con el servicio de una persona jurídica, para el servicio de Capacitación en General y recibir **ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ESCRITURA DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN REVISTAS DE ALTO IMPACTO** que requiere el proyecto "Alfabetización en salud y alfabetización en salud frente al Covid-19 en el sector de Viñani, Tacna, 2021".

3.1 OBJETIVO ESPECÍFICO:

Realizar el **ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ESCRITURA DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS EN REVISTAS DE ALTO IMPACTO** que requiere el equipo de investigación del proyecto "Alfabetización en salud y alfabetización en salud frente al Covid-19 en el sector de Viñani, Tacna, 2021".

4. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El **PROVEEDOR** se **HARÁ RESPONSABLE** del **SERVICIO**, **DEBIENDO COORDINAR** con el **INVESTIGADOR PRINCIPAL** del proyecto, en los periodos y horarios establecidos.

4.1 ACTIVIDADES A REALIZAR Y METODOLOGÍA DE TRABAJO:

El servicio contempla las siguientes acciones:

- Presentar una propuesta para el desarrollo de la capacitación durante la primera semana de recibida la orden de servicio, el mismo deberá ser aprobada por el investigador principal.
- Elaborar una hoja de ruta para el desarrollo de la consultoría de acompañamiento desde la redacción hasta el acompañamiento para el sometimiento del o los artículos científicos de integrantes del equipo de investigación, tesis y autores.
- El acompañamiento será virtual sincrónico
- Establecer y mantener comunicación fluida con los participantes, validando los datos de contacto a fin de asegurar la asistencia y participación para el acompañamiento.
- Los materiales, guías de acompañamiento, fichas de trabajo, y otros que se utilicen, deben estar en correspondencia con las actividades y resultados esperados, además de contar con todos los recursos que se requieran para el desarrollo de las dinámicas y actividades planteadas en los diseños de las sesiones virtuales (tanto de las grupales como las de las personalizadas).
- Enfocarse en desarrollar habilidades de escritura y redacción científica.
- Para la certificación la empresa deberá de diseñar los certificados.


Dra. Silvia Cristina Quispe Prieto
INVESTIGADORA PRINCIPAL
DOCENTE INVESTIGADOR



- La empresa debe garantizar el completo desarrollo de las actividades virtuales, considerando la participación de especialistas internacionales con experiencia en publicaciones de artículos científicos.
- La empresa debe elaborar un informe del acompañamiento sustentado con los resultados esperados y adjuntar evidencias de las mismas.

5. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

5.1 LUGAR

La prestación del servicio de capacitación será de manera virtual.

5.2 PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO

EL Plazo para la ejecución y presentación del servicio será hasta 60 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

PRODUCTO	FORMA DE PAGO
Informe del servicio culminado.	100% del monto total contratado a la conformidad del servicio.

6. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR LA FIRMA CONSULTORA:

6.1 Perfil de la(s) Entidad(es) Consultora (s):

- Contar con registro nacional de proveedores de servicio (RNP)
- Contar con ruc activo y habilitado.
- Contar con CCI
- Contar con experiencia en servicios relacionados a investigación, para instituciones públicas y privadas.

6.2 Personal Clave

- Mínimamente grado académico de Maestro o Magister o Master.
- Artículos publicados

7. RESULTADOS ESPERADOS:

7.1 DOCUMENTOS

Un documento que contenga todas las actividades detalladas, que evidencie el cumplimiento de actividades detalladas en este documento, entre otra información que la consultora considere pertinente. Al menos tres (3) propuestas de los números de artículos redactados.

8. CONFIDENCIALIDAD:

Los materiales producidos o generados por la entidad formadora seleccionada, así como la información a la que ésta tuviera acceso, durante o después de la ejecución del presente servicio, tendrán carácter confidencial quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros.

9. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

9.1 ÁREAS QUE COORDINAN CON EL PROVEEDOR:

El proveedor coordinará con la investigadora principal del proyecto de investigación "Alfabetización en salud y alfabetización en salud frente al Covid-19 en el sector de Viñani, Tacna, 2021".


Dra. Silvia Cristina Quispe Prieto
INVESTIGADORA PRINCIPAL
COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN



9.2 ÁREA QUE BRINDARA LA CONFORMIDAD:

La investigadora principal del proyecto de investigación "Alfabetización en salud y alfabetización en salud frente al Covid-19 en el sector de Viñani, Tacna, 2021".

9.3 ÁREA QUE BRINDARA LA CONFORMIDAD:

La investigadora principal del proyecto de investigación "Alfabetización en salud y alfabetización en salud frente al Covid-19 en el sector de Viñani, Tacna, 2021".

10. FORMA DE PAGO:

El pago del 100 % se realizará en una sola armada, previa conformidad por el investigador principal del proyecto de investigación "Alfabetización en salud y alfabetización en salud frente al Covid-19 en el sector de Viñani, Tacna, 2021".

11. CONFORMIDAD DE SERVICIO:

La conformidad de servicios será emitida por el investigador principal del proyecto de investigación "Alfabetización en salud y alfabetización en salud frente al Covid-19 en el sector de Viñani, Tacna, 2021".


Dra. Silvia Cristina Quispe Prieto
INVESTIGADORA PRINCIPAL
DOCENTE INVESTIGADORA

